Cuenta Pública

Fiscalía Regional de Tarapacá

2018

Discurso del Fiscal Regional Raúl Arancibia

Cuenta Pública de Gestión del año 2017

30 de Enero de 2018

Cumplo con la obligación legal de dar cuenta pública a la comunidad de la región de Tarapacá, de la gestión de la Fiscalía en las diferentes comunas que la componen, durante el año 2017.

DESARROLLO, es probablemente la palabra que mejor describe el proceso que actualmente atraviesa la Fiscalía de Chile a nivel nacional y, ciertamente, también en nuestra querida región.

La etapa de instalación de nuestra institución en el país y la implementación de nuestro primer plan estratégico "Fiscalía de Chile 2009-2015" ya finalizó y dejó a nuestra institución ad portas de dar un salto de calidad en el servicio que día a día damos a nuestros usuarios.

Esta oportunidad fue recogida por nuestro Fiscal Nacional, don Jorge Abbott, quien hoy nos honra con su presencia, liderando la elaboración de nuestro nuevo plan estratégico "Fiscalía de Chile 2016-2022" cuyo período de desarrollo coincide con gran parte de mi etapa como Fiscal Regional de Tarapacá.

Este plan, construido en forma participativa por distintos estamentos de nuestra institución, me interpreta profundamente y me compromete a que la Fiscalía de nuestra región avance hacia el reconocimiento como una institución confiable, integrada por personas con vocación de servicio público, valorada por su eficacia en la persecución penal, que involucre a víctimas y testigos en todo el proceso penal y se consolide como un actor relevante dentro del sistema de justicia.

Siguiendo esta línea, voy a desarrollar esta exposición de la misma forma que lo hace nuestro plan estratégico.

Eficacia en la persecución penal.

Durante el año 2017, la Región de Tarapacá registró un ingreso de 35.413 casos, lo que representa un incremento de un 4,3% en relación con los casos ingresados en el año 2016.

Como la distribución geográfica de nuestra región lo impone, la mayor parte de estos ingresos corresponden a la Fiscalía Local de Iquique con un 62,8%, seguida de la Fiscalía Local de Alto Hospicio, con un 27,6%, más atrás viene la Fiscalía Local de Pozo Almonte, con un 9,4%, y por primera vez en esta medición figura el Sistema Regional de Análisis Criminal y Focos Investigativos, SACFI, con un 0,2%, Unidad respecto de la cual hablaremos con más detalle un poco más adelante.

Durante el año 2017, se ha producido nuevamente en nuestra región una situación que ya casi es tradicional, esto es, que los delitos de mayor ocurrencia son los robos no violentos, seguidos de las lesiones, delitos de la ley de tránsito, entre los que destacan la conducción bajo la influencia del alcohol o derechamente en estado de ebriedad; delitos contra la libertad e intimidad de las personas, los hurtos y los restantes tipos de robos. Más atrás se encuentran los delitos asociados a la ley de drogas.

Teniendo presente esta realidad, ¿Cómo estuvimos organizados para enfrentar esta tarea y cuales han sido nuestros resultados?

En primer término, debo señalar que en el año 2017, nuestra institución fue potenciada en su dotación, a los 14 fiscales adjuntos originales, 9 de Iquique, 4 de Alto Hospicio y 1 de Pozo Almonte, ahora, se suman cuatro fiscales adjuntos que integran la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, SACFI, que cuenta también con dos analistas y personal de apoyo técnico y administrativo.

Además, siendo los casos asociados al tráfico ilícito de estupefacientes una materia de muy alta connotación en nuestra región, el año 2017 se implementó el proyecto que crea una unidad regional dedicada a la investigación de estos delitos y

los que usualmente les acompañan, con recursos aportados por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y nos ha permitido, con éxito, profundizar el combate al narcotráfico y al crimen organizado. Espero que el apoyo recibido, y que agradezco, se mantenga en el futuro,

Esta unidad ha sido líder en el desbaratamiento de bandas organizadas dedicadas al ingreso al país de grandes cantidades de estupefacientes y también de bandas dedicadas al microtráfico en nuestra zona. La idea que se ha tenido en vista es que se recoja toda la información disponible, se analice apropiadamente y se designen cursos de acción que nos permitan descubrir a los delincuentes y sus actividades, como asimismo todos sus recursos patrimoniales producto de su actividad ilícita, los cuales deben ser desmantelados e incautados. En esta línea de acción, nuestra unidad utiliza de muy buena forma las herramientas de investigación que nos entrega la Ley 20.000.

Por otra parte, considerando el enorme desarrollo de la actividad comercial en nuestra región, se ha implementado también con apoyo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, una Unidad dedicada a la investigación de delitos económicos, por cuanto se hace imprescindible contar con fiscales preparados en la investigación de delitos tributarios, de contrabando, de infracción a la ley de propiedad industrial y/o intelectual, etc, a los que se suman delitos de alta complejidad como son los de corrupción, que siempre serán de largo y difícil esclarecimiento.

Otro paso en este salto de calidad, ha sido el inicio en funciones del recién inaugurado Sistema Regional de Análisis Criminal y Focos investigativos, SACFI, que tiene la difícil misión de hurgar entre los más recónditos detalles de las denuncias para encontrar vinculaciones, modos de operar, puntos de interés o cualquier otro elemento que nos permita descubrir a los integrantes de bandas organizadas dedicadas a cometer delitos contra la propiedad y otros hechos vinculados, considerando un cambio de paradigma en la investigación tradicional, como es el

análisis de cada hecho en particular, el caso a caso, que se torna ineficiente frente a imputados desconocidos.

Queremos mejorar la persecución penal y la forma de hacerlo es innovando. La creación del SACFI es justamente la forma en que buscamos resultados distintos, y sin duda mejores, en la respuesta del sistema penal, pero también en nuestra relación con las víctimas en los delitos de mayor impacto.

Durante el primer año de su implementación hemos declarado los primeros focos investigativos bajo esta nueva lógica y ya se ha formalizado a 38 personas, 4 de los cuales ya están condenadas. Esta cifra podrá aparecer exigua, sin embargo, quiero resaltar que esta nueva forma de afrontar las investigaciones tiene una virtud ya que, a modo de ejemplo, a uno de los sujetos formalizados bajo este sistema se le imputa su participación en nada menos que 13 delitos de Robo por Sorpresa e Intimidación que afectaron a mujeres en las cercanías del Hospital Regional y que, hasta esa fecha correspondían a 13 causas con imputado desconocido.

Por otra parte, merece una mención especial el trabajo incesante que la Fiscalía Local de Iquique lleva a cabo en lo que dice relación con el llamado “teléfono del turno”. Este trabajo consiste en un seguimiento constante a la forma como se ejecutan las primeras diligencias que ambas policías efectúan en los primeros minutos posteriores de ocurrido un hecho delictual.

A partir de ese trabajo, los partes policiales y sus anexos han mejorado ostensiblemente y ahora normalmente contienen todos los antecedentes y diligencias requeridos para que los Tribunales se pronuncien favorablemente en las audiencias respectivas.

Ahora bien, los resultados del tenaz trabajo de nuestros 18 fiscales adjuntos y de todos nuestros profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares se puede observar con claridad en las siguientes cifras:

Durante el año 2017, nuestra región logró la aplicación de 34.522 términos.

Entre estos términos destacan las 9.078 sentencias definitivas condenatorias que representan un 27,13% de los términos, que no sólo están muy por encima del 14,52%, que es el promedio nacional, sino que es la más alta proporción de sentencias condenatorias en el país.

Claro está que en nuestro sistema penal la sentencia definitiva no es la única salida valiosa, sino que existen otras formas de poner fin al conflicto penal, como ocurre con las salidas alternativas, esto es las suspensiones condicionales del procedimiento o los acuerdos reparatorios y con otras formas de poner término al proceso que tienen un valor equivalente al de la sentencia.

Así las cosas, el nivel alcanzado por nuestra región en salidas que podemos calificar como una solución al conflicto penal, llega hasta el 46,48%, superior al 42,97% que es la media nacional y superior también al resultado de nuestro periodo anterior, que fue de 43,01%, lo que nos deja satisfechos por el trabajo realizado, pero al mismo tiempo, nos pone una meta muy exigente para este año.

Lograr estos resultados no ha sido nada sencillo, el trabajo diario de los fiscales y funcionarios de la región de Tarapacá está marcado por la relación de desproporción existente entre la Fiscalía y los Tribunales.

¿A qué me refiero con esto?

Me refiero a que, por ejemplo, en la ciudad de Iquique, el Tribunal de Garantía funciona ordinariamente con 5 salas simultáneas y el Tribunal Oral en lo Penal programa normalmente 8 juicios orales diarios; a estas audiencias se suman la sala de Garantía del Tribunal de Alto Hospicio (que en un futuro cercano podrían ser dos) y la del Tribunal de Garantía de Pozo Almonte, lo que obliga a los 9 fiscales adjuntos de Iquique, los 4 de Alto Hospicio y al fiscal de Pozo Almonte a estar presentes en 15 salas de audiencias diariamente.

Basta una simple operación aritmética para advertir las dificultades que supone cubrir dichas audiencias, no siendo suficientes los cambios legislativos que permiten a los abogados asistentes asistir a algunas de esas audiencias, obligándonos a distraer a fiscales del SACFI de sus funciones propias para que asistan a aquellas audiencias que simplemente no podemos cubrir.

Esta realidad, es decir, que todos los fiscales de las Fiscalías locales deban estar todos los días en audiencias en Tribunales, nos ha llevado a extremar esfuerzos organizativos a fin de que los fiscales cuenten con algo de tiempo para dirigir las investigaciones en curso.

Ha contribuido favorablemente a esto la implementación a nivel nacional del modelo de ingreso y asignación, que tiene en su núcleo la incorporación de una evaluación jurídica temprana de todos los casos que ingresan a las distintas fiscalías locales de la región, lo que se traduce en que se decreten -en las primeras horas- todas las diligencias útiles que procedan a fin de garantizar un buen resultado de la investigación, cada vez que eso sea posible.

No obstante las dificultades expresadas, se ha llegado a la alta cifra de 772 juicios orales durante el año 2017, es decir un promedio de más de 55 juicios por fiscal, lo cual no ha impedido obtener un porcentaje de condena de un 86,9%, siendo la media nacional de 73,81%.

Digo que esta cifra es alta porque nuestros 14 fiscales adjuntos han logrado llevar adelante más juicios orales que muchas otras regiones con bastantes más recursos humanos que la nuestra.

Si bien un poco menos de la mitad de los juicios orales realizados se refieren a delitos de la ley de drogas, los robos son la segunda materia en importancia y esto se relaciona con el modelo de trabajo de flagrancia que esbocé hace unos momentos.

En efecto, durante el año 2017 se efectuaron 7.450 audiencias de control de detención, respecto de lo cual cabe destacar que de los imputados sometidos a este

tipo de audiencias, el nivel de condena se alza hasta el 64%, cuando el promedio nacional sólo llega hasta el 37,6%, sin contar con las salidas alternativas, lo que demuestra que el trabajo realizado en materia de primeras diligencias ha permitido, en casos de flagrancia, tener un mayor número de condenas.

Si bien, ponemos nuestro mayor esfuerzo en todos nuestros asuntos, siempre habrá casos que destacan por alguna circunstancia especial, como sucedió, por ejemplo, con la situación de los nueve ciudadanos bolivianos detenidos en nuestro territorio y en un sector cercano a la frontera, que fueron condenados por delitos de robo con intimidación, infracción a la ley de control de armas y contrabando. Como recordarán, este caso acaparó muchas portadas y tiempo en los noticieros de la televisión, incluso a nivel internacional, pero desde nuestro punto de vista significó un enorme esfuerzo por tratarse de una situación muy compleja, que se suscitó en una fiscalía local que sólo cuenta con un solo fiscal, demandando incontables y tensas horas de trabajo y esfuerzo.

Junto con este caso, no podemos dejar de mencionar las condenas que recibieron, durante el año 2017, los autores de crímenes tan graves como homicidios, delitos sexuales, robos con violencia e intimidación, lesiones graves y muchos otros, de todo lo cual nos debemos sentir satisfechos.

Aun cuando no se ha terminado con la condena de los culpables, bien merece ser mencionado el caso del cruel homicidio de la ciudadana boliviana Rosalba Gómez, encontrada sin vida, amarrada de pies y manos en la ruta que une Iquique y Alto Hospicio, cuyas circunstancias movilizó una gran cantidad de profesionales de nuestra institución y de las policías, que con un importante trabajo de recolección y análisis de antecedentes permitieron lograr la detención de once personas, que actualmente se encuentran formalizadas y en prisión preventiva.

Por supuesto que todos estos logros no son mérito exclusivo del Ministerio Publico, sino que quiero agradecer en este acto el trabajo mancomunado y coordinado de ambas policías, tanto la Policía de Investigaciones como Carabineros

de Chile, que participan activamente en la persecución penal con el profesionalismo y dedicación que los caracteriza.

En resumen, en el área de persecución penal, podemos sentirnos satisfechos de lo alcanzado, pero conscientes también de la tarea que queda por hacer.

Relación y atención a nuestros usuarios.

Durante el año 2017 la Fiscalía de la región de Tarapacá registró el ingreso de 28.982 víctimas, con una distribución de género bastante equivalente, 49,4% mujeres y 50,6% varones.

Todos los fiscales y funcionarios de nuestra institución estamos abocados a la atención de estas víctimas, pero existe una unidad regional especialmente enfocada en la detección y atención de las necesidades de protección y apoyo de las víctimas y los testigos, me refiero precisamente a la llamada URAVIT, Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos.

En efecto, en nuestra región funciona un modelo de trabajo que implica que, en determinados delitos de gravedad, en los que es esperable pensar que existe una afectación de víctimas o testigos, la unidad toma la iniciativa y se contacta prontamente con ellos y evalúa, de forma objetiva, el nivel de riesgo o intimidación que afecta a esa víctima o testigo y entonces procede a entregar las medidas de protección que el caso amerite.

Entre las víctimas que nos demandan un esfuerzo adicional podemos contar a las 704 niñas, niños y adolescentes ingresados durante el año 2017, quienes por su especial situación de vulnerabilidad requieren de la aplicación de pautas especialmente dedicadas a sus necesidades y una atención especializada.

Las víctimas de actos de violencia intrafamiliar también nos demandan un trabajo especial, por la lamentable frecuencia con que se observan estos hechos.

Tanto es así que, en el año 2017, en nuestra región se atendió a 2.872 víctimas de actos de violencia intrafamiliar, de las cuales 2.203 son mujeres y 253 menores de edad al momento de la ocurrencia del delito.

En estos casos, la acción de la fiscalía es muy oportuna, porque el contacto con las víctimas se establece en las primeras horas de recibida la denuncia.

Otro momento en que existe una intervención importante de la unidad regional de atención a víctimas y testigos es precisamente en los juicios orales -ya vimos lo numerosos que son-, puesto que en ese momento también se deben implementar medidas de protección y acompañamiento que aseguren que la víctima o el testigo pueda prestar su testimonio con absoluta libertad, sin temor y sin presiones de ninguna naturaleza.

Todas estas instancias generan un gasto público en medidas de protección y apoyo para víctimas y testigos, que en el año 2017 alcanzo a los $92.500.000.-

Ahora bien, con el dinamismo que tiene la vida moderna, siempre es necesario efectuar actualizaciones a nuestros modelos de trabajo. Una de esas actualizaciones dice relación con la implementación de un moderno sistema de traducción a otros idiomas y al lenguaje de señas.

Hoy en día, las fiscalías locales de nuestra región cuentan con un servicio de traducción en línea, mediante una conexión por videoconferencia y como se trata de un medio audiovisual es posible incluso traducir mediante el lenguaje de señas para personas con incapacidades auditivas.

Además de lo anterior, se ha terminado la implementación de una sala habilitada para registrar las declaraciones video grabadas a las que se refiere la recientemente publicada ley 21.057 para menores víctimas de delitos sexuales, con el fin de evitar su victimización secundaria.

Rol como representante de la sociedad en la persecución penal.

La Fiscalía tiene un rol relevante como representante de la sociedad en materias de persecución penal y ha asumido plenamente ese rol.

Una muestra de la forma en que actualmente estamos haciendo presente el rol que nos corresponde en materias de persecución penal es a través de nuestra participación en los comités comunales y regional de seguridad ciudadana.

Pero nuestro rol se observa también en la coordinación que estamos llevando adelante con todas las instituciones que intervienen no sólo en seguridad ciudadana, sino que desde muy distintos puntos de vista en la persecución penal.

Un ejemplo de ello es la coordinación que se ha generado con la Dirección del Crédito Prendario, que nos ha permitido sacar adelante en tiempo record un remate de un importante número de vehículos incautados. Esta coordinación se mantendrá en el futuro de forma permanente con miras a poner al día el proceso de remate de los vehículos que caen en comiso, dando el destino que corresponde a dichos bienes.

Otra muestra de la participación de la Fiscalía en la coordinación interinstitucional es la mesa de trabajo que se mantiene con el Poder Judicial y la Defensoría Penal Pública, que nos ha permitido por ejemplo descongestionar la agenda de juicios orales en el TOP, la facilitación de la comparecencia en segunda instancia de los abogados de ambas instituciones, y una serie de compromisos en materia de VIF, TTD y otros.

Con el Servicio Médico Legal también se ha alcanzado una coordinación destinada a la atención de víctimas de delitos sexuales que se activa con las primeras diligencias, lo que mejora la oportunidad en la obtención de la información por parte de la Fiscalía y facilita los hallazgos para los peritos del Servicio Médico Legal.

La capacitación es otra área en la que se puede observar el rol que la Fiscalía tiene como representante de la comunidad en materias de persecución penal. Estas capacitaciones son permanentes, se dirigen principalmente a las policías, teniendo presente los criterios judiciales que se fijan en la zona, de modo de generar procedimientos policiales fuera de todo cuestionamiento.

En relación con la comunidad, la Fiscalía ha asumido también un rol educador o informativo, realizando encuentros con la comunidad educativa y vecinal.

Por último, tal como se viene realizando en los últimos años, en materia de cuentas públicas locales, esta vez le correspondió efectuar su cuenta pública de gestión a la Fiscalía Local de Pozo Almonte, la cual se llevó a efecto en el mes de diciembre del año pasado.

En este punto me parece del todo pertinente mencionar la creación de la denominada Macrozona Norte como una trascendental forma de coordinación, pero esta vez dentro de nuestra propia institución.

La Macrozona Norte es una instancia integrada por las regiones del extremo norte de nuestro país, Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, creada con el propósito de fortalecer los lazos que existen entre estas tres regiones que comparten una geografía y problemática similar, como es el ingreso de drogas, robos de vehículos, delitos de contrabando, tráfico de migrantes, trata de personas, porte y tenencia de armas de fuego, etc.

Esta iniciativa permite diagnosticar y generar instancias efectivas de cooperación operativa frente a realidades delictuales diarias y concretas, favorecidas por nuestras condiciones geográficas que implica la utilización de fronteras permeables, instalaciones portuarias, zona franca, países vecinos productores de droga e inmigración con un control insuficiente.

A esto debe sumarse un vasto territorio cordillerano de condiciones climáticas y geográficas que complican su acceso y vigilancia y también territorios costeros

cuyo acceso solo es posible por el mar y que ha posibilitado asentamientos humanos respecto de cuyas condiciones y personas no existe control alguno.

Estas características no solo han favorecido el origen y proliferación de algunos delitos, sino que además han facilitado que organizaciones criminales utilicen estas condiciones a su favor, siendo protagonistas de los más violentos delitos ocurridos el año pasado.

Evidentemente, esto también ha incidido de manera importante en el ánimo de la comunidad regional, que nos sitúa en uno de los más altos índices de temor del país.

Es por ello que el trabajo conjunto y coordinado de las tres regiones permitirá afrontar de mejor manera esta realidad delictual.

La gestión interna como apoyo para la persecución penal.

La gestión interna se piensa, se estructura y se organiza con miras a mejorar la persecución penal.

El primer aspecto de la gestión interna es la gestión de personas.

Nuestra dotación es de 108 personas distribuidas en 18 fiscales adjuntos, 5 directivos, 30 profesionales, 15 técnicos, 29 administrativos, 10 auxiliares y 1 Fiscal Regional.

Esta dotación se distribuye territorialmente de la siguiente forma: 38 personas en la Fiscalía Local de Iquique, 19 en la Fiscalía Local de Alto Hospicio, 8 en la Fiscalía Local de Pozo Almonte, 8 en el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos y 35 personas en la Fiscalía Regional.

Se suman a esta dotación los cuatro profesionales, cinco técnicos y dos administrativos contratados en el sistema de honorarios y asociados directamente a proyectos especiales como la unidad de investigación de delitos asociados al

narcotráfico y crimen organizado y la de investigación de delitos económicos mencionadas hace unos momentos.

Nuestra institución se enfoca fuertemente en las personas que la componen en todas las etapas de su desarrollo laboral como fiscales o funcionarios, primero en el reclutamiento y selección, luego en la capacitación, el desarrollo y por último en la evaluación del desempeño.

En materia de reclutamiento, nuestros cargos se llenan por medio de concursos públicos. En el año 2017 hemos llevado a efecto 30 concursos para llenar plazas de funcionarios y fiscales.

En materia de capacitación existen dos grandes líneas de acción, la centralizada y la regional. La centralizada se maneja y administra de forma unitaria por la Fiscalía Nacional y se refiere a materias jurídicas y no jurídicas con un altísimo nivel de calidad y especificidad en relación con nuestras necesidades diarias.

La capacitación regional se enfoca en las necesidades especiales de los fiscales y funcionarios de nuestra región. En el año 2017 se llevaron a efecto 7 actividades con una participación total de un 80,55% de funcionarios y fiscales en materias de derecho penal, procesal penal, atención de usuarios, manejo de los sistemas de apoyo, etc.

Parte de nuestro apoyo administrativo es financiero y en ese sentido, nuestra unidad de administración y finanzas se encarga de controlar el gasto y la inversión de nuestro presupuesto, que durante el año 2017 alcanzó aproximadamente a cinco mil cuarenta millones de pesos, con una ejecución de 99,6%.

El 81,2% de nuestro presupuesto se gasta en personal y un 17% en bienes y servicios de consumo.

La infraestructura forma parte esencial del apoyo que requerimos para brindar a la comunidad un servicio de calidad.

En ese sentido nuestra región ha tenido una larga historia de lucha y esfuerzo que se ha visto recompensada con la reciente inauguración del nuevo edificio de la Fiscalía Local de Iquique y con la remodelación del edificio en que funciona la Fiscalía Regional de Tarapacá.

Aun cuando esas han sido excelentes noticias, todavía queda tarea por realizar y me refiero a los edificios de las Fiscalías de Alto Hospicio y Pozo Almonte.

En el caso de Pozo Almonte contamos ya con un terreno y con el diseño, el que acaba de terminar de ejecutarse. Esperamos que durante el primer semestre de este año se llame a licitación para la construcción y que ésta pueda adjudicarse, de modo de que durante el año 2019 contemos con un nuevo edificio institucional.

Por su parte, el edificio institucional de Alto Hospicio está en pleno proceso de diseño, etapa que debería estar terminada durante el primer semestre de este año.

Desafíos para el año 2018.

Antes de terminar esta cuenta de gestión, deseo darles a conocer los que, entre otros, serán nuestros desafíos para este año que comienza.

Como habrán podido apreciar, nuestra región cuenta con fiscales y funcionarios muy comprometidos con nuestra labor y esa es la razón de los buenos resultados expuestos, aún a pesar de las dificultades.

Pero, es nuestra preocupación que los buenos resultados se mantengan o incluso mejoren, por lo que es necesario revisar y hacer más eficientes algunos procesos de trabajo, como igualmente la implementación de algunos nuevos, con el objeto indicado.

A su vez, como decía, constituye un permanente desafío el lograr cubrir a diario las distintas audiencias judiciales que se desarrollan en un número mayor al de fiscales disponibles y deberemos buscar las fórmulas que no afecten el tiempo necesario que los fiscales requieren para también trabajar en sus propias investigaciones.

El desarrollar una buena labor con las victimas será siempre el mayor desafío, sinceramente intentamos hacerlo de la mejor manera y ponemos muchos esfuerzos y recursos en ello, sin embargo, siempre será insuficiente y ello es una preocupación permanente de este Fiscal Regional. Debemos buscar fórmulas innovadoras que nos permitan ampliar en cantidad y profundizar en la calidad de la cobertura que hoy ofrecemos a las víctimas.

También constituye para mí un inmenso desafío el lograr que se mantenga la mística, motivación y compromiso de todos nuestros Fiscales y Funcionarios, frente a la enorme carga laboral que sobrellevan permanentemente y que no siempre es conocida para la comunidad, pero que afortunadamente quizás por la trascendencia de nuestra labor, se soporta con vocación y esfuerzo.

Vaya en este momento mis palabras de agradecimiento y reconocimiento a todos quienes componen el MP en la región.

PALABRAS FINALES

Para finalizar esta cuenta de gestión de la Fiscalía de la Región de Tarapacá en el año 2017, los invito a renovar su confianza en nuestra institución, en nuestros funcionarios y en nuestros fiscales y quiero invitarlos también a participar activamente de la persecución penal, ya sea denunciando los delitos, ya sea prestando declaración como testigos, o facilitando a otros los medios para concurrir a denunciar o a declarar, por cuanto la participación ciudadana es la mejor arma en esta lucha.

Como contrapartida, les ofrezco una institución en la que todos y cada uno de los funcionarios y fiscales que la componen estamos sintonizados con ustedes e íntegramente comprometidos a dar lo mejor de nosotros por llevar adelante las investigaciones de la forma más eficiente posible y cualquiera sea el resultado, a darles Orientación, Protección y Apoyo, con el máximo de nuestras capacidades.